

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 26-07-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: VIDA FERNANDEZ, JOSE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Constitución y sistema de fuentes
Instituciones básicas de Derecho administrativo

OBJETIVOS

1. Identificar y aplicar las reglas y criterios jurídicos principales que ordenan la posición y el funcionamiento de las Administraciones Públicas conforme al orden constitucional.
2. Conocimiento de las instituciones propias de la disciplina así como con su terminología específica.
3. Manejo del ordenamiento jurídico-administrativo: localizar, interpretar y aplicar la normativa relevante en este ámbito.
4. Capacidad para la abstracción y comprensión de los conceptos jurídico-administrativos así como para su aplicación a casos prácticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**I. LAS PECULIARIDADES DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SU RELACIÓN CON EL PODER JUDICIAL.****Lección 1. Las relaciones jurídico-administrativas**

- 1.1. Concepto de relación jurídico-administrativa
- 1.2. Las partes de la relación jurídico-administrativa: órganos administrativos y sujetos privados.

Lección 2. Las diferentes clases y formas de actuación administrativa

- 2.1. La actividad de la Administración y sus diferentes modalidades. Criterios de clasificación.
- 2.2. La actividad administrativa de policía o intervención de la actividad de los particulares.
- 2.3. La actividad administrativa de planificación o planeamiento.
- 2.4. La actividad administrativa de servicio público o prestacional.
- 2.5. La actividad de contenido económico.
- 2.6. La actividad administrativa de fomento. En especial, las subvenciones.

Lección 3. La autotutela administrativa.

- 3.1. Concepto y fundamento de la autotutela administrativa
- 3.2. La autotutela y el principio de legalidad.
- 3.3. Las clases de autotutela: en especial la autotutela declarativa y ejecutiva.
- 3.4. El sistema de conflictos entre las Administraciones Públicas y los Jueces y Tribunales.

II. LA ACTIVIDAD FORMALIZADA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**Lección 4. El procedimiento administrativo: concepto, régimen jurídico y elementos.**

- 4.1. Concepto y régimen jurídico de la actividad unilateral formalizada de las Administraciones Públicas
- 4.2. Los principios del procedimiento administrativo.
- 4.3. Los sujetos de la relación procedimental
- 4.4. Los derechos y deberes de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas
- 4.5. Elementos temporales: términos y plazos

Lección 5. El procedimiento administrativo: fases del procedimiento y deber de resolver

- 5.1. Las fases del procedimiento: iniciación, instrucción y terminación
- 5.2. La obligación legal de resolver y el silencio administrativo
- 5.3. La duración de los procedimientos: plazos
- 5.4. Los efectos del incumplimiento de la obligación de resolver. El silencio administrativo y la

caducidad

Lección 6. Los actos administrativos: concepto, clases y elementos

6.1. Concepto de acto administrativo

6.2. Clases de actos administrativos.

6.3. Los elementos y características de los actos administrativos

Lección 7. Los actos administrativos: validez, eficacia y ejecución

7.1. El régimen de la eficacia de los actos administrativos: inicio, interrupción y extinción de la eficacia

7.2. El régimen de invalidez de los actos administrativos: nulidad y anulabilidad

7.3. La ejecución forzosa de los actos administrativos

Lección 8. Los controles internos de la actuación administrativa

8.1. La revisión de oficio: concepto, supuestos y régimen jurídico.

8.2. La anulación y revocación de los actos administrativos.

8.3. El control interno ordinario en vía administrativa. Los recursos administrativos: recurso de alzada, de reposición y otros mecanismos impugnatorios.

8.4. El recurso extraordinario de revisión.

III. EL CONTROL EXTERNO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Lección 9. El control de la actuación administrativa por la jurisdicción contencioso-administrativa: elementos generales

9.1. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa.

9.2. La organización del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

9.3. Las partes del proceso.

9.4. El objeto del recurso contencioso-administrativo y las pretensiones de las partes.

9.5. La tutela cautelar.

Lección 10. Control de la actuación administrativa por la jurisdicción contencioso-administrativa: procedimientos, recursos y la ejecución de sentencias.

10.1. El procedimiento ordinario o en única instancia (I): diligencias preliminares, interposición del recurso, admisión del recurso, emplazamiento de las partes y reclamación del expediente.

10.2. El procedimiento ordinario o en única instancia (II): demanda y contestación, la prueba, el trámite de vista o conclusiones y la terminación del proceso. Contenido y efectos de las sentencias

10.3. El procedimiento abreviado. Referencia a los procedimientos especiales.

10.4. Los recursos contra las resoluciones judiciales.

10.5. La ejecución de las sentencias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.

2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas. Estas actividades serán debidamente anunciadas en Aula Global.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura en la convocatoria ordinaria se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141>

La evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Luciano Parejo Alfonso Lecciones de Derecho Administrativo, Tirant lo Blanch, 2023
- Marcos Vaquer; Isabel Monjas; Carmen Cambor Organización y Actividad de las Administraciones Públicas, Opencourseware, <https://ocw.uc3m.es/course/view.php?id=203>, 2015
- Tomás de la Quadra-Salcedo; José Vida Fernández, José Luis Peñaranda Derecho Administrativo para Grado, Opencourseware, <https://ocw.uc3m.es/course/view.php?id=117>, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Juan Alfonso Santamaría Pastor Principios de Derecho Administrativo General, Iustel, 2019
- Miguel Sánchez Morón Derecho Administrativo: Parte General, Tecnos, 2022

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Administración General del Estado . Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es>
- Marcos Vaquer; Isabel Monjas; Carmen Cambor . Organización y Actividad de las Administraciones Públicas: <https://ocw.uc3m.es/course/view.php?id=203>
- Tomás de la Quadra-Salcedo; José Vida; José Luis Peñaranda . Organización y Actividad de las Administraciones Públicas: <https://ocw.uc3m.es/course/view.php?id=117>
- VVAA . Memento Administrativo Lefevbre: <http://biblioteca3.uc3m.es/RREE/recurso.php?recurso=QMemento>